



POLITICA CORPORATIVA DE APROVISIONAMIENTO


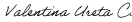
DOCUMENTO CNX-KILO-000-AC-POL-I-0018

Santiago, Enero de 2025

Código:	CNX-KILO-000-AC-POL-I-0018
Versión:	0
Fecha:	Enero de 2025
Página:	Page 2 of 6

INDICE DE REVISIONES

Índice de revisión	Fecha de Modificación	Modificaciones
0	2025-01-13	Versión inicial
1		
2		
3		

Versión 0	Nombre / Cargo	Firma
Elaboró	Jorge Cifuentes P. (Subgerente de Aprovevisionamiento)	
Revisó	Valentina Ureta C. (Oficial de Cumplimiento)	
Revisó	Alfredo Guzmán P. (Gerente Legal)	 <small>Alfredo Guzmán (Jan 21, 2025 13:49 GMT-3)</small>
Revisó	Mónica Silva A. (Subgerente de Comunicaciones)	 <small>Mónica Silva (Jan 21, 2025 18:21 GMT-3)</small>
Revisó	Aquiles Vargas F. (Gerente Administración y Finanzas)	
Aprobó	Sebastián Fernández C. (Gerente General)	 <small>SEBASTIAN FERNANDEZ (Jan 24, 2025 10:09 GMT-3)</small>

	POLÍTICA CORPORATIVA DE APROVISIONAMIENTO	Código:	CNX-KILO-000-AC-POL-I-0018
		Versión:	0
		Fecha:	Enero de 2025
		Página:	Page 3 of 6

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. PROPÓSITO.....	4
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. COMPROMISOS.....	4
4.1. En el relacionamiento con los Proveedores y Contratistas:	4
4.2. En la Gestión del Aprovisionamiento:.....	5
4.3. Frente al cumplimiento normativo:.....	6
5. DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	6
6. APLICACIÓN.....	6

	POLÍTICA CORPORATIVA DE APROVISIONAMIENTO	Código:	CNX-KILO-000-AC-POL-I-0018
		Versión:	0
		Fecha:	Enero de 2025
		Página:	Page 4 of 6

1. PROPÓSITO.

Definir la política para gestionar la cadena de aprovisionamiento de Conexión Kimal Lo Aguirre (en adelante “**CONEXIÓN**”).

2. INTRODUCCIÓN.

En **CONEXIÓN** consideramos que la gestión de la cadena de aprovisionamiento es un proceso que permite la agregación de valor, la obtención de eficiencias económicas, la continuidad operacional y soporta el cumplimiento de nuestro propósito de “conectar a las personas y la sociedad con las energías limpias de nuestro país y con un futuro más sostenible”.

Es por esto que gestionamos la cadena de aprovisionamiento bajo lineamientos éticos, de protección de los derechos humanos y laborales, de protección del medio ambiente y de la lucha contra la corrupción en todas nuestras operaciones; en este propósito, exhortamos a nuestros proveedores y contratistas, a cumplirlos y a promoverlos a interior de sus empresas.

Esta política complementa el Modelo de Prevención de Delitos (MPD) de la organización, alineándose con los estándares establecidos en las Leyes N°20.393 y N°21.595 para mitigar riesgos asociados a delitos económicos dentro del proceso de aprovisionamiento.

3. ALCANCE.

La Política de Aprovisionamiento aplica a todos los Colaboradores de **CONEXIÓN**, especialmente a aquellos que tienen relación directa con la administración de los contratos.

El conocimiento de esta Política es un requisito previo a la contratación y con la aceptación de las condiciones contractuales, los proveedores y contratistas se comprometen a seguir y cumplir con lo acá dispuesto.

4. COMPROMISOS.

En el marco de la presente Política, **CONEXIÓN** declara los siguientes compromisos:

4.1. En el relacionamiento con los Proveedores y Contratistas:

- Fomentar en los proveedores y contratistas, el desarrollo de relaciones comerciales de largo plazo y de mutuo beneficio, con altos estándares de calidad, sustentados en el cumplimiento de la normativa legal y de los compromisos pactados, y garantizando un comportamiento ético.

	POLÍTICA CORPORATIVA DE APROVISIONAMIENTO	Código:	CNX-KILO-000-AC-POL-I-0018
		Versión:	0
		Fecha:	Enero de 2025
		Página:	Page 5 of 6

- Promover la participación de oferentes que cumplan con las exigencias de desempeño técnico, calidad y precio, así como éticas, financieras, ambientales y de seguridad y salud ocupacional definidas por **CONEXIÓN**.
- Hacer seguimiento al desempeño de proveedores y contratistas en la ejecución de los contratos, y brindarles retroalimentación objetiva que les permita ejecutar acciones mejoramiento.
- Promover que los proveedores y contratistas realicen el pago oportuno de sus obligaciones financieras con sus subcontratistas, con especial énfasis en aquellos ubicados en las zonas de influencia del Proyecto.
- Realizar el pago de los Documentos Tributarios Electrónicos en un plazo máximo de 30 días, excepto en los casos de los contratos suscritos por montos inferiores a veinte millones de pesos o con Pymes (Pequeñas y Medianas Empresas), en los que se realiza el pago en un plazo máximo de 10 días.
- Realizar un proceso de debida diligencia previo a la contratación de proveedores y contratistas, con el objetivo de identificar posibles vínculos con delitos económicos, conforme a los estándares exigidos de la Ley N°20.393.

4.2. En la Gestión del Aprovechamiento:

- Monitorear continuamente el mercado de suministro, para determinar las condiciones comerciales y técnicas más beneficiosas para **CONEXIÓN**.
- Impulsar una sana competencia entre los oferentes, a partir de la ejecución de procesos de contratación equitativos, transparentes y con reglas claras, que permitan obtener el máximo valor agregado y acceder a las ofertas más convenientes para **CONEXIÓN**, sin incurrir en favoritismos de ninguna índole.
- Privilegiar y reforzar los procesos de negociación competitiva, que permita llegar a acuerdos de mediano y largo plazo como mecanismo de fidelización y obtención de beneficios operacionales y financieros para **CONEXIÓN**, sus proveedores y contratistas.
- Promover y fortalecer continuamente la transparencia, eficiencia y agilidad de los procesos de contratación de bienes y servicio.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones operacionales y económicas comprometidas en los acuerdos contractuales, así como de los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad y salud ocupacional, que contribuyan al negocio y a la sanidad de las partes.

	POLÍTICA CORPORATIVA DE APROVISIONAMIENTO	Código:	CNX-KILO-000-AC-POL-I-0018
		Versión:	0
		Fecha:	Enero de 2025
		Página:	Page 6 of 6

4.3. Frente al cumplimiento normativo:

- Impulsar entre los proveedores y contratistas el fiel cumplimiento de las políticas internas de **CONEXIÓN**, incluyendo el **Modelo de Prevención del Delito** y el **Código de Ética y Conducta**, así como de la normativa legal vigente en materias técnicas y regulatorias, tributarias, laborales, de derechos humanos, seguridad y salud ocupacional, medioambiente y la prevención de delitos.
- Fomentar el uso de los canales anónimos de denuncia frente a cualquier acto del personal de **CONEXIÓN**, del proveedor o del contratista, que contravenga la ley 20.393 de Responsabilidad Penal de Personas jurídicas, así como cualquier otra normativa legal vigente, y/o lo establecido por **CONEXIÓN**.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

La Política de Aprovisionamiento se complementa con las demás directrices emitidas por **CONEXIÓN** y muy específicamente con aquellas que se indican a continuación:

- Política Corporativa de Sostenibilidad.
- Política Corporativa de Derechos Humanos.
- Política Corporativa de Relacionamiento con Contratistas.
- Política Corporativa de conocimiento de Clientes y Contratistas.
- Política Corporativa de Regalos.
- Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios.
- Código de Conducta para los Negocios.

6. APLICACIÓN.

La presente Política tiene vigencia a partir de la fecha de su publicación.









CNX-KILO-000-AC-POL-I-0018-Politica_Corporativa_de_Aprovisionamiento

Final Audit Report

2025-01-24


Created:	2025-01-20
By:	Jeannette Alarcón (jalarcon@conexionenergia.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAAdGOMB1tx9EYXxxL6c8KzQVVrXTG0t_31

"CNX-KILO-000-AC-POL-I-0018-Politica_Corporativa_de_Aprovisionamiento" History


-  Document created by Jeannette Alarcón (jalarcon@conexionenergia.com)
2025-01-20 - 12:45:47 PM GMT
-  Document emailed to Jorge Cifuentes (jCIFuentes@conexionenergia.com) for signature
2025-01-20 - 12:46:54 PM GMT
-  Document e-signed by Jorge Cifuentes (jCIFuentes@conexionenergia.com)
Signature Date: 2025-01-20 - 11:22:42 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to Valentina Ureta (vureta@conexionenergia.com) for signature
2025-01-20 - 11:22:43 PM GMT
-  Email viewed by Valentina Ureta (vureta@conexionenergia.com)
2025-01-21 - 4:46:19 PM GMT
-  Document e-signed by Valentina Ureta (vureta@conexionenergia.com)
Signature Date: 2025-01-21 - 4:48:37 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to Alfredo Guzman (aguzman@conexionenergia.com) for signature
2025-01-21 - 4:48:39 PM GMT
-  Email viewed by Alfredo Guzman (aguzman@conexionenergia.com)
2025-01-21 - 4:48:58 PM GMT
-  Document e-signed by Alfredo Guzman (aguzman@conexionenergia.com)
Signature Date: 2025-01-21 - 4:49:35 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to msilva@conexionenergia.com for signature
2025-01-21 - 4:49:36 PM GMT

 Email viewed by msilva@conexionenergia.com

2025-01-21 - 9:20:51 PM GMT

 Signer msilva@conexionenergia.com entered name at signing as Mónica Silva

2025-01-21 - 9:21:41 PM GMT

 Document e-signed by Mónica Silva (msilva@conexionenergia.com)

Signature Date: 2025-01-21 - 9:21:43 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to Aquiles Vargas (avargas@conexionenergia.com) for signature

2025-01-21 - 9:21:44 PM GMT

 Email viewed by Aquiles Vargas (avargas@conexionenergia.com)

2025-01-22 - 1:16:32 PM GMT

 Document e-signed by Aquiles Vargas (avargas@conexionenergia.com)

Signature Date: 2025-01-22 - 1:16:56 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to SEBASTIAN FERNANDEZ (sfernandez@conexionenergia.com) for signature

2025-01-22 - 1:16:58 PM GMT

 Email viewed by SEBASTIAN FERNANDEZ (sfernandez@conexionenergia.com)

2025-01-24 - 1:08:07 PM GMT

 Document e-signed by SEBASTIAN FERNANDEZ (sfernandez@conexionenergia.com)

Signature Date: 2025-01-24 - 1:09:06 PM GMT - Time Source: server

 Agreement completed.

2025-01-24 - 1:09:06 PM GMT